

**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**

**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

**No. Multa** PFC.COH.B.3/001014-2013 **No. Crédito** 4829508030

**Adeudo** \$17,332.80 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 5276802SE REMITE

131806



**NOMBRE:** HERNANDEZ SAUCEDO ARTURO  
**DOMICILIO:** 21 DE MARZO 249 C.P.25020  
**COLONIA:** PROVIVIENDA, **LOCALIDAD:** SALTILLO  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA  
**R.F.C.:** HESA730815AM3

**OFICIO:**

**ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO**

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 2 de Marzo de 2015 , emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 22 de Abril de 2016, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pza.	1 VEHICULO MARCA DODGE, MODELO 2003, PLACA FGR4109, N. SERIE 1B3DL46X93N553789	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los artículos 2 fracción III, 5 fracción IV, 12, 16 fracciones V, VII y VIII y 54 fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.

**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**

**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

**No. Multa** PFC.COH.B.3/001014-2013 **No. Crédito** 4829508030

**Adeudo** \$17,332.80 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 5276802SE REMITE

131806



**NOMBRE:** HERNANDEZ SAUCEDO ARTURO  
**DOMICILIO:** 21 DE MARZO 249 C.P.25020  
**COLONIA:** PROVIVIENDA, **LOCALIDAD:** SALTILLO  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA  
**R.F.C.:** HESA730815AM3

**OFICIO:**

**ACUERDA**

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153, del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL en SALTILLO, con domicilio en LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 161 del Código Fiscal de la Federación, que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. \_\_\_\_\_ Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SALTILLO, COAHUILA A 25 DE MARZO DE 2019  
EL ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO

**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**  
**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA  
**No. Multa** PFC.COH.B.3/001014-2013 **No. Crédito** 4829508030  
**Adeudo** \$17,332.80 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** 5276802SE REMITE  
 081902



**NOMBRE:** HERNANDEZ SAUCEDO ARTURO  
**DOMICILIO:** 21 DE MARZO 249 C.P.25020  
**COLONIA:** PROVIVIENDA, **LOCALIDAD:** SALTILLO  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA  
**R.F.C.:** HESA730815AM3

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN**

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas y cerca minutos, del día dos del mes de Julio del año de Dos mil Diecinueve, el que suscribe C. Jorge Antonio Perez Ross

notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGER / 0105 / 2019, de fecha 07 de Enero de 2019, con vigencia del 07 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 25 de Marzo de 2019 emitido por el LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4829508030, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 22 de Abril de 2016 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza.|1 VEHICULO MARCA DODGE, MODELO 2003, PLACA FGR4109, N. SERIE 1B3DL46X93N553789||, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle 21 DE MARZO 249 colonia PROVIVIENDA con código postal C.P.25020 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

INDICADOR OFICIAL DE LAMINA DE COLOR BLANCO QUE ESTA EN UN TUBO METALICO QUE ESTA EN LA ESQUINA DE LA CALLE DE 21 MARZO Y LA CALLE DE 16 DE SEPTIEMBRE

LO TESTADO NO TIENE VALOR. CONSTA



En presencia de los testigos de asistencia C. Fernando A. Cruz Hernandez  
quien se identifica con credencial de elector  
y tiene su domicilio en carretera a #199  
colonia Gonzalez Montiel  
y C. Faustino  
quien se identifica con credencial de elector  
y tiene su domicilio en carretera a #272  
fraccionamiento la Estrella

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias SE DEJO A UNO

DE VISITA Y DE OTROS DIAS NO LO ATENDIERON ~~DE~~ NO  
SALIO GENTE PARA ATENDERME DE VISITA  
A OTROS HORAS Y NO HUBO GENTE

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C. NO SALIO GENTE  
quien ocupa el inmueble ubicado en 426 DE 21 DE MARZO

y manifiesta vivir en el mismo desde \_\_\_\_\_  
cuyas características son CASA DE 2 PISOS  
colonia ROSA

y se identifica con \_\_\_\_\_  
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente \_\_\_\_\_

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C. NO SALIO GENTE  
quien ocupa el inmueble ubicado en 667 DE 21 DE MARZO

y manifiesta vivir en el mismo desde \_\_\_\_\_  
cuyas características son CASA COLONIA ROSA DE UN PISO

y se identifica con \_\_\_\_\_  
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente \_\_\_\_\_

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: HERNANDEZ SAUCEDO ARTURO en el domicilio fiscal 21 DE MARZO 249 C.P. 25020, COLONIA: PROVIVIENDA, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

LO TESTADO NO TIENE VALOR CONSTE FO







# AVISO DE VISITA

Saltillo, Coahuila a 01 de Julio de 2019

Hora: 09:10

C. ARTURO HERNANDEZ SUAREZ

Comunico a Usted que el suscrito, en la fecha señalada se constituyó en su domicilio ubicado en 21 DE MARZO #249

PROVINCIA

cerciorado de ser éste correcto por así señalarlo los indicadores oficiales de la calle y el número del inmueble en que se actúa, con el objeto de notificar documentos relativos a su situación fiscal.

MESA 02-Julio-19  
AS 11:00 A.M.

844-271-4252

**EL NOTIFICADOR- EJECUTOR**

José Antonio Pérez R







Coahuila de Zaragoza

Nombre: Arturo Hernandez Socorro Crédito: 4829508030

Domicilio: 21 DE MARZO - 249

ACTA CIRCUNSTANCIADA

Los indios de nombre de la calle 21 DE MARZO y que esta entre las calles 10 mayo y 08 DE MAYO y por tener el numero a la vista 249 se procede al efecto

Me constituí en el domicilio en la ciudad de Saltillo siendo el día 28 DE mayo del dos mil diez y a las 15:05 minutos toque en el domicilio y saque un joven de nombre Felix Eduardo Lopez Martinez que en el domicilio vive la Srta Guadalupe Martinez informaron que no conocen al contribuyente indicado y ellos viven y trabajan y medio viviendo en el domicilio actual y se preguntó al vecino 426 Sr Miguel Flores que si conoce al contribuyente indicado que no lo conoce y el domicilio es de color crema con blanco y ventana puerta color café OFE 585 FBR





---

---

---

---

---

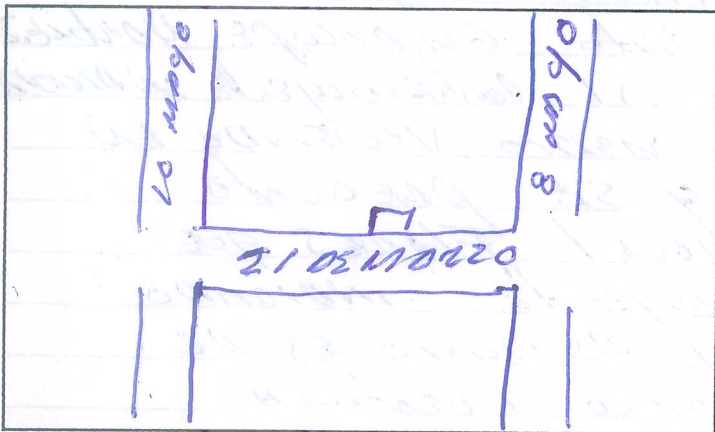
---

---

---

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las QUINCE horas con QUINCE minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



Federico Arribas Romero

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor





K

bme